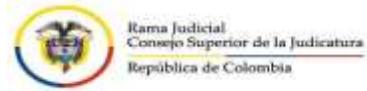


Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JOSE MARIA GUTIERRES ORJUELA
Accionado: UARIV
500013110002 -1999-00326-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la apoderada de las herederas OLGA GUTIERREZ LEON y SONIA GUTIERREZ LEON, observando que ciertamente actualmente para este asunto se encuentra consignada la suma de \$3.764.980.00, en consecuencia, conforme a los porcentajes correspondientes, se dispone hacer entrega a cada una de las antes mencionadas herederas, la suma de \$432.094,2 que equivale al 11.48% del 34.43%. Líbrense las órdenes de pago respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbf9f5068f35d459c782823ff1e1d90e2811f4001227ea74bda5840645f92a7**

Documento generado en 02/03/2022 10:31:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**